

Miguel Pajares Alonso

Miembro del Grupo de Investigación
en Exclusión y Control Social (GRECS) de la
Universidad de Barcelona

EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE 2005 Sus efectos posteriores sobre la inserción laboral de la población inmigrada

1. Introducción.
2. La irregularidad había sido la forma ordinaria de inmigración.
3. Los datos del proceso de regularización.
4. Efectos de la regularización en la evolución de las altas de extranjeros en la Seguridad Social.
5. Efectos de la regularización sobre la evolución del tipo de trabajos que realizan los extranjeros.
6. Comentarios finales.

1. INTRODUCCIÓN

El proceso de regularización desarrollado en 2005 constituyó uno de los acontecimientos más importantes en materia migratoria producidos en los últimos años. Sus efectos pudieron observarse ya a finales del mismo año 2005 y se hicieron más evidentes a lo largo de 2006. Por la magnitud que alcanzó, tuvo una incidencia importante tanto en la lucha contra la economía sumergida como en la acción recaudatoria del Estado y, especialmente, en la mejora de los derechos de los trabajadores extranjeros.

Los datos relativos a personas que pudieron regularizar su residencia y su situación laboral están disponibles desde principios de 2006, aunque los definitivos no fueron publicados hasta finales de ese año, cuando vio la luz el *Anuario Estadístico de Inmigración 2005*. Lo que en este capítulo queremos hacer no es tanto centrar la atención sobre esos datos como centrarla sobre la evolución posterior que ha tenido la afiliación de extranjeros a la Seguridad Social; no obstante, dedicamos un primer apartado a los datos de la regularización.

Nos interesa, sobre todo, ver cómo evolucionan los datos de afiliación de extranjeros a la Seguridad Social tras el proceso de regularización, tanto por lo que se refiere a los

orígenes, como a la proporción de mujeres afiliadas, o a los sectores laborales y el tipo de trabajos que realizan. Para observar tal evolución hemos ido comparando datos de enero de 2005 (antes de iniciarse el proceso), enero de 2006 (concluido ya el proceso e incorporados en la Seguridad Social la gran mayoría de los regularizados) y enero de 2007. El interés que ofrecen los datos de enero de 2007 es que dibujan la situación que se consolida cuando la regularización ha quedado ya atrás y la mayoría de los regularizados han renovado sus autorizaciones de residencia y trabajo.

2. LA IRREGULARIDAD HABÍA SIDO LA FORMA ORDINARIA DE INMIGRACIÓN

Al proceso de regularización del año 2005 se llega tras años de crecimiento de la bolsa de irregularidad entre la inmigración que había ido recibiendo España, algo que está relacionado con la importancia que aquí tiene la economía sumergida, con la estrechez de los cauces legales de inmigración y con el fuerte crecimiento económico de la última década.

La economía sumergida era ya muy importante en España antes de que se produjese la intensificación de los flujos de inmigración que podemos situar en torno al año 2000. La OCDE la estimaba en un 23% del PIB, porcentaje solo superado, dentro de la Unión Europea, por Italia, Hungría y Grecia. Por otra parte, había tenido un incremento continuo, como muestra un estudio de Ángel Alañón y Miguel Gómez (2003), que evalúa en cinco puntos porcentuales su crecimiento entre 1980 y 2000. El trabajo irregular es solo una parte de la economía sumergida, que incluye, como señalan Scheneider y Enste (2000), todos los ingresos no declarados, tanto en la producción de bienes y servicios como en las transacciones monetarias.

En el mercado de trabajo la economía sumergida adopta diversas formas, pero la más generalizada es la de las empresas que desarrollan su actividad dentro de la legalidad, pero ocultando al fisco una parte de ella: "empresas

que tienen parte de sus trabajadores con contrato y alta en Seguridad Social y otros sin ello; empresas que tienen trabajadores con contratos legales por determinado número de horas, pero trabajando más horas que las declaradas; empresas que no declaran las horas extras; etc. Es decir, lo más generalizado en la economía sumergida son las empresas que sumergen parte de su actividad, pero no toda ella, lo que supone que la línea divisora entre economía reglada y economía sumergida no sea nítida" (Pajares, 2004: 26).

En los países de la Europa meridional, el mantenimiento de altos índices de economía sumergida ha sido una forma de respuesta al incremento de la competencia internacional en el contexto de globalización. Y la actitud de los poderes públicos ante la economía sumergida, en estos países, ha sido ambigua, ya que, junto a los perjuicios que comporta (por lo que supone de competencia desleal y por la no recaudación de impuestos), ofrece ciertas ventajas en el terreno de la reducción de costes de producción, lo que, como señala Moreno Fuentes (2005), permite mantener la competitividad de determinadas empresas y sectores.

A la importancia de nuestra economía sumergida se ha sumado la existencia de unos cauces legales de inmigración de muy difícil acceso y unas tasas de crecimiento económico que, en la última década, han sido de las más altas de Europa. Dicho de otra forma, hemos tenido una economía que ha generado una fuerte demanda de mano de obra inmigrada, una normativa de inmigración que ha hecho difícil su entrada legal y unos índices de economía sumergida que han hecho posible que la entrada irregular resultase útil para el mercado de trabajo. El resultado es que, durante bastantes años, la forma ordinaria de inmigración fue la irregular. Había, ciertamente, crecimiento de residentes legales, pero la mayoría de ellos (nos referimos a los no comunitarios) eran personas que habían pasado antes por la irregularidad.¹

¹ Véase Carvajal (2004), Pajares (2004).

En el año 2004, cuando el gobierno decidió poner en marcha el proceso de regularización, había una irregularidad acumulada difícil de cuantificar, pero que sin duda era muy elevada. Las estimaciones que se habían hecho, comparando datos de residentes legales con datos de empadronados,² indicaban que el 50% de los inmigrantes que vivían en España estaba en situación irregular. Tales estimaciones no eran del todo fiables por los problemas que plantea el padrón municipal cuando nos referimos a los extranjeros (Recolons, 2005), pero, en cualquier caso, la realidad no podía estar muy distante de esas estimaciones.

3. LOS DATOS DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN

Las solicitudes de regularización pudieron presentarse entre el 7 de febrero y el 7 de mayo de 2005; se exigía, además del vínculo laboral, estar empadronado desde antes del 7 de agosto de 2004;³ y a lo largo de esos tres meses fueron presentadas 691.655 solicitudes. De ellas, el 58,9% fue presentado por hombres y el 41,1% por mujeres. Madrid, Cataluña, País Valenciano y Andalucía fueron las comunidades autónomas que, por este orden, tuvieron mayor número de solicitudes. Ecuatorianos, rumanos y marroquíes fueron quienes más solicitudes presentaron.

El 83,6% de las solicitudes presentadas fue definitivamente aprobado, lo que dio como resultado la regularización de 578.375 personas. El porcentaje de mujeres subió con respecto a las solicitudes, siendo estas el 44,1% de las personas regularizadas. Por comunidades autónomas, Madrid tuvo 134.819 regularizados, Cataluña 118.640, País Valenciano 87.781 y Andalucía 71.853. Siguió en número de regularizados Murcia y Castilla-La Mancha.

² La legislación española permite el empadronamiento de los inmigrantes que se encuentran en situación irregular. La Ley 4/2000 generó un interés por el empadronamiento que antes no existía, debido a que comenzó a depender de él el acceso a algunas prestaciones importantes, como la atención sanitaria (algo que no se modificó con la Ley 8/2000). Además, la regularización por arraigo, introducida en aquella ley, impulsaba también el empadronamiento como forma de demostrar la fecha desde la que el inmigrante se hallaba en España. En los

CUADRO 1. Solicitudes y autorizaciones del proceso de regularización, por origen

	SOLICITUDES	AUTORIZACIONES	AUTORIZACIONES (%)
Ecuador	140.020	127.925	91,4
Rumania	118.546	100.128	84,5
Marruecos	86.806	68.727	79,2
Colombia	56.760	50.417	88,8
Bolivia	47.325	39.773	84,0
Bulgaria	25.598	22.239	86,9
Argentina	23.896	21.519	90,1
Ucrania	22.247	19.466	87,5
Pakistán	15.782	8.602	54,5
China	13.416	8.159	60,8
Uruguay	10.650	9.653	90,6
Brasil	10.488	8.069	76,9
Senegal	10.100	7.265	71,9
Venezuela	8.051	6.722	83,5
Argelia	8.038	5.979	74,4
Rusia	7.950	6.767	85,1
Paraguay	7.522	5.822	77,4
Nigeria	7.326	5.197	70,9
Malí	7.205	6.249	86,7
India	5.064	2.777	54,8
Total	691.655	578.375	83,6

Fuente: elaboración propia. Datos del *Anuario Estadístico de Inmigración 2005*, la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.

(Los 20 países con mayor número de solicitudes)

Los datos de todas las comunidades autónomas y provincias están, como hemos señalado, en el *Anuario Estadístico de Inmigración 2005*, por lo que no nos detenemos más en ellos. Queremos resaltar, en cambio, los datos por nacionalidades de origen por lo que supusieron de modificación en la distribución por nacionalidades de la población

años 2001, 2002 y 2003 los inmigrantes en situación irregular se empadronaron mayoritariamente. No obstante, la Ley 14/2003, en vigor desde finales de 2003, representó cierto freno a esto, debido a que introdujo la posibilidad de que los datos del padrón fueran utilizados por la policía.

³ Tal exigencia fue flexibilizada aceptando una fórmula de "empadronamiento por omisión" cuando el proceso de normalización se hallaba en su última fase.

extranjera residente en España. En el cuadro 1 vemos la relación de las veinte nacionalidades que mayor número de regularizados tuvieron.

Como puede observarse, Ecuador y Rumania tuvieron el mayor número de regularizados. Ello supuso un crecimiento

proporcional de Rumania en el número de residentes que la situó como cuarto país, cuando solo unos pocos años antes no aparecía entre los diez primeros. Marruecos, que era y sigue siendo el primer país por número de residentes en España, tuvo un número de regularizados muy por debajo de los dos anteriores. En conjunto, fueron los

CUADRO 2. Evolución de los residentes extranjeros en España, según origen, tras el proceso de regularización de 2005

	TOTAL A 31 DIC. 2004	CRECIM. EN 2004 (%)	TOTAL A 31 DIC. 2005	CRECIM. EN 2005 (%)	TOTAL A 31 DIC. 2006	CRECIM. EN 2006 (%)
Unión Europea*	498.875	13,8	569.284	14,1	661.004	16,1
Resto de Europa	168.900	38,5	337.177	99,6	367.674	9,0
Rumania*	83.372	52,5	192.134	130,5	211.325	10,0
Bulgaria*	32.244	32,3	56.329	74,7	60.174	6,8
Ucrania	27.461	27,3	49.812	81,4	52.760	5,9
Rusia	14.233	17,8	22.223	56,1	24.497	10,2
África	498.507	15,2	649.251	30,2	709.174	9,2
Marruecos	386.958	15,9	493.114	27,4	543.721	10,3
Argelia	27.532	15,8	35.437	28,7	39.433	11,3
Senegal	19.343	14,5	27.678	43,1	28.560	3,2
Latinoamérica	649.122	26,2	986.178	51,9	1.064.916	8,0
Ecuador	221.549	27,1	357.065	61,2	376.233	5,4
Colombia	137.369	27,8	204.348	48,8	225.504	10,4
Perú	71.245	23,7	82.533	15,8	90.906	10,1
Argentina	56.193	29,6	82.412	46,7	86.921	5,5
Bolivia	11.467	62,6	50.738	342,5	52.587	3,6
República Dominicana	42.928	17,1	50.765	18,3	58.126	14,5
Cuba	30.738	12,5	36.142	17,6	39.755	10,0
Uruguay	13.055	47,5	24.272	85,9	26.581	9,5
Brasil	17.524	20,0	26.866	53,3	30.242	12,6
Venezuela	16.622	26,3	25.372	52,6	28.188	11,1
Asia	142.762	17,5	177.423	24,3	197.965	11,6
China	71.881	28,2	85.745	19,3	99.526	16,1
Pakistán	18.072	2,4	28.707	58,8	29.668	3,3
Filipinas	18.185	9,6	18.735	38,5	21.190	13,1
TOTAL	1.977.291	20,1	2.738.932	38,5	3.021.808	10,3

Fuente: elaboración propia. Datos del *Anuario Estadístico de Inmigración 2005*, la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.
(Se destacan los 20 países de fuera de la Europa Comunitaria con mayor número de residentes)

* En el epígrafe "Europa Comunitaria", están incluidos los diez estados que entraron en la UE en mayo de 2004, así como Suiza y los países pertenecientes al Espacio Económico Europeo que no forman parte de la Unión Europea, pero no lo están Rumania y Bulgaria.

países latinoamericanos y los de la Europa del Este los más beneficiados (lo que simplemente indica que eran los que tenían mayor número de personas en situación irregular, por ser los de inmigración más reciente). De los países latinoamericanos, cabe destacar la importancia de Bolivia, que antes de la regularización apenas tenía residentes en España.

Como se ve en el cuadro 1, no todos tuvieron el mismo porcentaje de aprobación de sus solicitudes. Por encima del 90% solo se situaron tres países latinoamericanos: Ecuador, Argentina y Uruguay. Otros latinoamericanos tuvieron porcentajes cercanos al 90%: Colombia, Bolivia y Venezuela. Y quienes también tuvieron porcentajes similares fueron los países del Este: Ucrania, Bulgaria, Rusia y Rumania. Los países africanos tuvieron porcentajes más bajos, con la excepción de Malí. Pero los porcentajes inferiores del cuadro los tuvieron los asiáticos: Pakistán, India y China.

La incidencia del proceso de regularización sobre la composición por nacionalidades de los residentes extranjeros en España puede verse en el cuadro 2. Ahí destacamos los 20 países con mayor número de residentes al concluir el año 2006, que no son los mismos que los 20 países del cuadro 1, aunque la mayoría coinciden. En el cuadro 2 tenemos los residentes que había antes de la regularización (a 31 de diciembre de 2004) y los que había después, tanto al final de 2005 como un año más tarde (a 31 de diciembre de 2006). También aparecen los porcentajes de crecimiento: el que hubo en el año anterior a la regularización, el que hubo el año de la regularización y el que hubo el año posterior.

Sobre el porcentaje de crecimiento de los residentes habido en 2004 (el 20,1% para el total de residentes extranjeros) cabe decir que es similar al que se venía produciendo en años anteriores. Y, como también venía sucediendo en los últimos años, crecían más los de Europa del Este, seguidos de los latinoamericanos, y menos los africanos y los asiáticos. En el año de la regularización el porcentaje de crecimiento casi se dobla (38,5% para el total de residentes),

y vuelven a ser los países de Europa del Este los que muestran los mayores porcentajes (con la excepción de Bolivia que multiplica por 3,4 su número de residentes).

Es importante señalar que en el año posterior a la regularización el crecimiento de residentes extranjeros cayó a un porcentaje (el 10,3%) que resulta ser el más bajo de la última década. Por otra parte, se han equilibrado mucho los porcentajes de crecimiento de las distintas nacionalidades: Rumania, que venía teniendo los porcentajes más altos, solo ha crecido ahora un 10%; Ecuador, que entre 2000 y 2003 tuvo índices de crecimiento muy elevados, este año ha crecido un 5,4%; Bolivia, que en el año de la regularización creció un 342,5%, en el año posterior solo creció un 3,6%; y puede decirse que ningún país tiene un crecimiento mucho más alto de la media (el más alto es el de China con un 16,1%).

También puede destacarse que la inmigración subsahariana, a pesar de la enorme incidencia mediática que sufrió en 2006, tuvo un crecimiento muy bajo en este año: los senegaleses crecen en 2006 un 3,2%, precisamente es el porcentaje más bajo del cuadro 2. En este cuadro no hemos incluido otros países subsaharianos, pero, de acuerdo con los datos del OPI, todos tienen un crecimiento similar o inferior a Senegal, con la única excepción de Nigeria que creció un 10%.⁴

4. EFECTOS DE LA REGULARIZACIÓN EN LA EVOLUCIÓN DE LAS ALTAS DE EXTRANJEROS EN LA SEGURIDAD SOCIAL

De la misma manera que 2005 fue, por causa de la regularización, el año con mayor crecimiento en el número de residentes, también lo fue, lógicamente, el de mayor crecimiento en altas de extranjeros en la Seguridad Social. El aumento fue de 616.655 extranjeros en alta, un dato que no se distancia mucho de los 578.375 que se beneficiaron del proceso de regularización. Si tenemos en cuenta que

⁴ *Boletín Estadístico de Extranjería e Inmigración*, Nº 11, enero 2007, Observatorio Permanente de la Inmigración.

en años anteriores, en los que no hubo procesos especiales de regularización, los incrementos en altas de extranjeros eran ya notables (en 2004 aumentaron en 158.061 y en 2003 en 114.077), lo que podemos concluir es que en 2005 los empresarios se concentraron en el proceso de regularización para obtener la mano de obra necesaria, y mermó la incidencia de otros mecanismos.

Veamos qué sucedió en 2006, el año posterior a la regularización. Concluida esta, había, en enero de 2006, 1.757.081 extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social, y este número había subido a 1.930.260 en enero de 2007. Estamos ante un incremento de 173.179 altas laborales, que vuelve a situarse en las dimensiones que había tenido en los años anteriores a la regularización.

Pero el crecimiento producido a lo largo de 2006 no es igual para todas las nacionalidades. Lo más significativo es que los que más aumentan son los comunitarios, como puede verse en el cuadro 3, cosa que no había sucedido en años anteriores. Estos aumentan en 71.993 altas, el 41,6% del total de los nuevos afiliados. Si nos fijamos en los porcentajes de incremento que figuran en el cuadro 3, vemos que los comunitarios crecieron un 23,4% mientras que la media de crecimiento para el conjunto de los extranjeros fue del 9,9%. En realidad, si no tuviésemos en cuenta los comunitarios, el crecimiento de extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social hubiese sido, en 2006, inferior al de los años anteriores a la regularización. Ha sido, por tanto, un año de ralentización de las altas laborales de extranjeros.

Por nacionalidades, se puede observar que algunas de las que habían tenido mayor crecimiento en años anteriores apenas crecieron en 2006. El caso de los ecuatorianos es el más peculiar, ya que en enero de 2007 tenían los mismos trabajadores en alta que en enero de 2006, es decir, no tuvieron crecimiento alguno. En su caso, la llegada de personas desde Ecuador era ya muy escasa desde 2004, pero en el año de la regularización creció mucho su número de altas laborales porque pasaron a la legalidad, sin que ello supusiese incremento migratorio alguno, como ha quedado demostrado en el año posterior.

Los demás colectivos tuvieron crecimiento variables, pero en todos los casos los porcentajes son pequeños. Los bolivianos, que tuvieron un crecimiento espectacular en el año de la regularización, quedaron ya muy estancados en el siguiente (su crecimiento fue del 4,9%), como ocurrió con otros colectivos latinoamericanos. De estos los que más crecieron fueron los peruanos y los dominicanos, colectivos de inmigración antigua que, sin embargo, habían destacado poco en la regularización porque no tenían mucha población en situación irregular. Otros colectivos numéricamente importantes, como los marroquíes y los rumanos, crecieron moderadamente en 2006.

Un cambio de interés que se produjo con la regularización fue la proporción de mujeres entre los extranjeros en alta laboral. En enero de 2006 las mujeres llegaron a ser el 39,7% de los extranjeros en alta, cuando el año anterior eran el 36,4%, es decir, un incremento de más de 3 puntos porcentuales en un solo año. Aquel 39,7% no era aún un porcentaje igual al que se da entre el conjunto de la población española ocupada (que era en esa fecha del 40,9%) pero ya se le parecía bastante.

En ese crecimiento del porcentaje de mujeres unos colectivos tuvieron más protagonismo que otros. Fue muy importante el número de trabajadoras de la Europa del Este que lograron regularizar su situación, y su crecimiento en altas en la Seguridad Social queda patente en el cuadro 4, al comparar los datos de enero de 2005 con los de enero de 2006. Como fue también de gran importancia la regularización de mujeres latinoamericanas, especialmente ecuatorianas.

Al observar los porcentajes del cuadro 4 se aprecia que todos los colectivos vieron aumentar, entre enero de 2005 y enero de 2006, el porcentaje de mujeres en alta laboral, salvo los asiáticos. Los porcentajes que más crecieron fueron los de la Europa del Este, aunque lo hicieron también significativamente los de Latinoamérica.

El crecimiento de los porcentajes de mujeres tuvo algo que ver con el hecho de que una de las formas más accesibles

que hubo para legalizar la situación laboral en el proceso de regularización fue la del empleo doméstico. Lo interesante, por tanto, era ver, un año después, si el crecimiento de mujeres regularizadas se consolidaba, es decir, si se mantenía su situación de alta laboral en la Seguridad Social. Más adelante veremos cómo ha evolucionado su si-

tuación laboral en cuanto al tipo de trabajo que ahora hacen, pero aquí ya podemos ver, al observar los datos de enero de 2007 del cuadro 4, que el porcentaje de mujeres entre las altas laborales de extranjeros bajó ligeramente, pero se mantuvo por encima del que se daba antes del proceso de regularización.

CUADRO 3. Evolución de los extranjeros en alta en la Seguridad Social en España, según origen, tras el proceso de regularización de 2005

	ENERO 2005	ENERO 2006	CRECIM. EN 2005 (%)	ENERO 2007	CRECIM. EN 2006 (%)
Unión Europea*	268.997	307.028	14,1	379.021	23,4
Resto de Europa	120.060	267.154	122,5	289.578	8,4
Rumania*	63.926	159.649	149,7	175.817	10,1
Bulgaria*	22.533	44.239	96,3	47.095	6,5
Ucrania	19.701	38.146	93,6	39.604	3,8
Rusia	7.603	14.612	92,2	15.307	4,8
África	259.484	356.480	37,4	384.891	8,0
Marruecos	186.785	253.331	35,6	273.497	8,0
Argelia	14.744	18.845	27,8	20.539	9,0
Senegal	10.880	16.512	51,8	18.870	14,3
Latinoamérica	405.410	705.696	74,1	741.214	5,0
Ecuador	154.547	277.666	79,7	277.674	0,0
Colombia	82.192	135.170	64,5	143.311	6,0
Perú	48.885	62.291	27,4	71.386	14,6
Argentina	32.423	55.371	70,8	57.804	4,4
Bolivia	8.529	43.946	415,3	46.089	4,9
República Dominicana	19.848	26.539	33,7	30.505	14,9
Cuba	16.617	21.798	31,2	23.439	7,5
Uruguay	7.909	17.774	124,7	18.836	6,0
Brasil	8.422	16.952	101,3	19.075	12,5
Venezuela	8.231	15.651	90,1	17.151	9,6
Asia	79.059	112.046	41,7	123.097	9,9
China	37.049	53.636	44,8	59.143	10,3
Pakistán	12.827	19.337	50,8	20.941	8,3
Filipinas	11.764	12.904	9,7	14.091	9,2
TOTAL	1.140.426	1.757.081	54,1	1.930.260	9,9

Fuente: elaboración propia. Datos del *Anuario Estadístico de Inmigración 2005*, y del OPI (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración).

(Se destacan los 20 países de fuera de la Europa Comunitaria con mayor número de residentes)

* En el epígrafe "Europa Comunitaria", están incluidos los diez estados que entraron en la UE en mayo de 2004, así como Suiza y los países pertenecientes al Espacio Económico Europeo que no forman parte de la Unión Europea, pero no lo están Rumania y Bulgaria.

CUADRO 4. Evolución de las mujeres extranjeras en alta en la Seguridad Social en España, según origen, tras el proceso de regularización de 2005

	ENERO DE 2005		ENERO DE 2006		ENERO DE 2007	
	MUJERES	% SOBRE EL TOTAL DE EXTRANJEROS	MUJERES	% SOBRE EL TOTAL DE EXTRANJEROS	MUJERES	% SOBRE EL TOTAL DE EXTRANJEROS
Unión Europea*	102.207	38,0	114.894	37,4	139.834	36,9
Resto de Europa	44.539	37,0	116.938	43,8	122.915	42,4
Rumania*	21.095	33,0	66.419	41,6	70.613	40,2
Bulgaria*	7.648	33,9	17.582	39,7	18.197	38,6
Ucrania	8.723	44,3	18.862	49,4	19.131	48,3
Rusia	4.706	61,9	9.763	66,8	10.278	67,1
África	41.576	16,2	61.735	17,3	67.671	17,6
Marruecos	30.691	16,6	45.647	18,0	50.543	18,5
Argelia	1.241	8,4	1.836	9,7	1.995	9,7
Senegal	1.182	10,8	1.735	10,5	1.997	10,6
Latinoamérica	196.690	49,0	366.130	51,9	375.392	50,6
Ecuador	71.252	46,1	140.925	50,8	137.563	49,5
Colombia	44.864	54,6	75.936	56,2	78.459	54,7
Perú	24.462	50,0	30.614	49,1	33.843	47,4
Argentina	13.074	40,3	23.769	42,9	24.705	42,7
Bolivia	3.831	44,9	24.727	56,3	24.672	53,5
República Dominicana	12.458	62,8	16.259	61,3	17.890	58,6
Cuba	7.857	47,3	10.086	46,3	11.074	47,2
Uruguay	3.144	39,7	7.757	43,6	8.011	42,5
Brasil	5.295	62,9	10.347	61,0	11.419	59,9
Venezuela	4.197	51,0	8.521	54,4	9.275	54,1
Asia	24.960	31,6	34.769	31,0	38.401	31,2
China	14.022	37,8	20.713	38,6	23.099	39,1
Pakistán	205	1,6	391	2,0	457	2,2
Filipinas	6.883	58,5	7.447	57,7	8.146	57,8
TOTAL	415.042	36,4	697.933	39,7	749.188	38,8

Fuente: elaboración propia. Datos del *Anuario Estadístico de Inmigración 2005*, y del OPI (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración).
(Se destacan los 20 países de fuera de la Europa Comunitaria con mayor número de residentes).

* En el epígrafe "Europa Comunitaria", están incluidos los diez estados que entraron en la UE en mayo de 2004, así como Suiza y los países pertenecientes al Espacio Económico Europeo que no forman parte de la Unión Europea, pero no lo están Rumania y Bulgaria.

5. EFECTOS DE LA REGULARIZACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL TIPO DE TRABAJOS QUE REALIZAN LOS EXTRANJEROS

De entrada vamos a referirnos al aspecto con el que acabábamos el apartado anterior: la mayor presencia de mujeres en los datos de extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social. Decíamos que su crecimiento tenía mucho que ver con las facilidades de regularización que tuvieron las empleadas de hogar, y, efectivamente, en el cuadro 5 vemos que, entre enero de 2005 y enero de 2006, se pasa de 70.013 empleadas de hogar extranjeras en alta laboral a 221.039. Ello supuso que las empleadas de hogar pasasen a ser el 31,7% del total de mujeres extranjeras en alta laboral, cuando el año anterior eran el 16,9%.

Por continentes, el mayor salto en número de empleadas de hogar lo dieron las europeas del Este y las latinoamericanas, dando como resultado que en torno al 40% de las extranjeras en alta de estos dos grupos eran, tras la regularización, empleadas de hogar. Estamos, por tanto, ante una concentración muy fuerte de las mujeres extranjeras en el servicio doméstico. Pero, lo que nos interesa es ver qué pasó en el año posterior a la regularización, y de ello nos informa el último par de columnas del cuadro 5.

A lo largo de 2006 ocurrió lo que no había ocurrido en ninguno de los años de las dos décadas anteriores: el número de mujeres extranjeras de alta en el régimen de

empleadas de hogar disminuyó. Pasó de 221.039, en enero de 2006, a 165.835, en enero de 2007. Cerca de 60.000 trabajadoras salieron de ese régimen de la Seguridad Social para pasar, previsiblemente, al régimen general. Efectivamente, el número de mujeres que cotizaban en el régimen general pasó, entre enero de 2006 y enero de 2007, de 397.668 a 491.280, es decir, tuvo un crecimiento de 93.612 afiliadas.

Esto nos indica que muchas mujeres lograron la regularización presentando ofertas de empleo de servicio doméstico, pero, en realidad, trabajaban en otros sectores o tenían muchas posibilidades de pasar a ellos. En enero de 2007 las empleadas de hogar eran el 22,1% de las extranjeras en alta laboral, un porcentaje que sigue siendo muy alto, pero mucho menor del que se daba un año antes.

Vayamos ahora a un terreno más general, para observar la evolución de los trabajadores extranjeros (ambos sexos) en cuanto a los sectores laborales que ocupan. Los datos de ramas de actividad del régimen general de la Seguridad Social, combinados con los datos sobre regímenes de cotización, dejan claro que hay cinco ramas o sectores en los que la población inmigrada está concentrada: la construcción, la hostelería, el comercio, la agricultura y el servicio doméstico.

Hasta enero de 2005, es decir, antes del proceso de regularización, los mayores crecimientos de trabajadores extranjeros se daban en construcción, hostelería y comercio.

CUADRO 5. Evolución de las mujeres extranjeras en alta en el régimen de empleadas de hogar de la Seguridad Social en España, según continente

	EMPLEADAS DE HOGAR. ENERO DE 2005	% SOBRE EL TOTAL DE MUJERES EN ALTA LABORAL	EMPLEADAS DE HOGAR. ENERO DE 2006	% SOBRE EL TOTAL DE MUJERES EN ALTA LABORAL	EMPLEADAS DE HOGAR. ENERO DE 2007	% SOBRE EL TOTAL DE MUJERES EN ALTA LABORAL
Resto Europa*	8.886	20,0	49.491	42,3	38.164	31,0
África	6.899	16,7	14.964	24,2	12.181	18,0
Latinoamérica	46.583	23,4	146.042	39,9	104.766	27,9
Asia	4.967	19,9	7.187	20,7	7.041	18,3
TOTAL	70.013	16,9	221.039	31,7	165.835	22,1

Fuente: elaboración propia. Datos del *Anuario Estadístico de Inmigración 2005*, y del OPI (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración).

* En el epígrafe "Resto de Europa" están incluidos Rumania y Bulgaria.

Sin duda, se producía también un alto crecimiento en el servicio doméstico, pero ello no se reflejaba en los datos de la Seguridad Social porque las mujeres trabajaban mayoritariamente en situación irregular.

En el año 2005, el número de extranjeros crece fuertemente en todos los sectores, pero lo hace de forma extrema en el servicio doméstico, como ya vimos con los datos de las mujeres y ahora vemos con los de ambos sexos que presentamos en el cuadro 6. Tras este sector, el que más destaca es el de la construcción, lo que indica que también este fue importante en el proceso de regularización.

Pero, veamos qué sucedió en el año posterior a la regularización. Vuelven a crecer los extranjeros que trabajan en los tres sectores que más crecían en los años anteriores: la construcción, el comercio y la hostelería, y donde el crecimiento mayor es en el primero de ellos. Baja, en cambio, el número de extranjeros que trabaja en la agricultura, y baja mucho más el de los que trabajan en el servicio doméstico, como ya vimos con los datos de las mujeres. De modo que, mientras que el crecimiento producido en 2005 en el servicio doméstico tenía algo de ficticio (no respondía a la proporción real de mujeres que se hallaba en el servicio doméstico), no era así en la construcción, como se ha demostrado a lo largo de 2006. Este sigue siendo el sector con mayor capacidad de absorción de trabajadores extranjeros.

Podemos ver, por último, lo sucedido respecto a las categorías que ocupan los trabajadores extranjeros. Las estadísticas de la Seguridad Social informan sobre ellas, pero

referidas solo al régimen general y el de la minería y el carbón. Los extranjeros se concentran en las categorías bajas, en el conjunto de categorías los peones son el porcentaje más alto: en enero de 2007 ese porcentaje era del 33,1%, cuando para el conjunto de la población ocupada española era del 15,8%, como se aprecia en el cuadro 7.

Por otra parte, ese 33,1% no incluye a los empleados de hogar ni a los peones agrícolas, ya que, como hemos dicho, estos son porcentajes solo del régimen general; por tanto, la proporción real de extranjeros en trabajos no cualificados es aún mayor. Efectivamente, si a los más de 470.000 extranjeros que hacen trabajos de peonaje, añadimos los más de 183.000 que están en el servicio doméstico, y buena parte de los más de 157.000 que están en el régimen agrícola, estaríamos ante el hecho de que más del 40% de la población inmigrada está situada en trabajos no cualificados.

En el cuadro 7 también vemos que en las categorías cualificadas más bajas (oficiales de 1ª y 2ª y oficiales de 3ª) los extranjeros están en una proporción elevada, mientras que en las categorías altas los porcentajes bajan fuertemente. Y ahí están incluidos los extranjeros comunitarios, cuya presencia en las categorías altas es proporcionalmente mayor que la de los españoles, de manera que la presencia de los no comunitarios en esas categorías es aún menor de la que reflejan los porcentajes de ese cuadro.

Pero lo que nos interesa en este texto es, sobre todo, ver cómo ha evolucionado este aspecto en relación con el

CUADRO 6. Evolución de los trabajadores extranjeros en los cinco sectores laborales en los que se hallan en mayor número en España

	ENERO DE 2005	CRECIM. EN 2004 (%)	ENERO DE 2006	CRECIM. EN 2005 (%)	ENERO DE 2007	CRECIM. EN 2006 (%)
Construcción	187.097	20,6	311.281	66,3	376.732	21,0
Hostelería	131.013	16,1	188.682	44,0	210.801	11,7
Agricultura	113.768	-5,8	163.290	43,5	157.912	-3,3
Comercio	103.350	21,0	151.098	46,2	174.494	15,5
Servicio doméstico	77.098	5,2	247.874	221,5	183.174	-26,1

Fuente: elaboración propia. Datos del Boletín de Estadísticas Laborales y del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración).

CUADRO 7. Distribución por categorías, el régimen general y el de la minería y el carbón de la Seguridad Social (enero de 2007)

	TOTAL POBLACIÓN OCUPADA		EXTRANJEROS	
	TRABAJADORES	PORCENTAJE	TRABAJADORES	PORCENTAJE
Ingenieros, licenciados, jefes	1.098.400	7,7	41.683	2,9
Ingenieros técnicos, ayudantes	915.800	6,4	16.827	1,2
Jefes administrativos	611.100	4,3	22.183	1,6
Ayudantes no titulados	493.800	3,4	21.451	1,5
Oficiales administrativos	1.737.400	12,1	71.507	5,0
Subalternos	624.200	4,4	39.377	2,8
Auxiliares administrativos	1.925.500	13,4	123.688	8,7
Oficiales 1ª y 2ª	2.932.700	20,4	342.047	24,1
Oficiales 3ª	1.695.500	11,8	269.375	19,0
Peones y asimilados	2.268.100	15,8	471.113	33,1
TOTAL	14.346.400	100,0	1.421.186	100,0

Fuente: elaboración propia. Datos del Boletín de Estadísticas Laborales y del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración).

proceso de regularización de 2005. En el cuadro 8 ofrecemos los datos y porcentajes de antes y después de la regularización, y lo que se aprecia es que las variaciones de los porcentajes son mínimos. Los datos de enero de 2006, tras el proceso de regularización, eran muy parecidos a los del año anterior, con una ligera subida en las categorías más bajas (insistimos de nuevo en que aquí no aparece el servicio doméstico).

En enero de 2007 se mantienen los porcentajes en términos generales, y la pequeña variación que se produce es para hacerlos más parecidos a los que había antes de la regularización, al menos por lo que se refiere a la categoría de peones

6. COMENTARIOS FINALES

La regularización se había convertido en una necesidad clara tras años de crecimiento del número de personas inmigradas que se encontraban en situación irregular. El fuerte crecimiento económico que ha tenido España en la última década ha generado una importante demanda de mano de obra inmigrada; la estrechez de los cauces legales de inmigración y el alto porcentaje de economía sumergida que

tiene nuestra estructura económica facilitaron que las vías irregulares de inmigración se convirtiesen en las ordinarias. La demanda de mano de obra inmigrada se venía satisfaciendo con inmigrantes que entraban de forma irregular y, aunque parte de ellos lograban regularizarse después, la bolsa de irregularidad no había cesado de crecer.

La regularización de casi 580.000 personas en 2005 supuso el afloramiento de un importante volumen de economía sumergida. Esta no quedó radicalmente modificada, ya que nuestra economía sumergida va mucho más allá de lo que representa el trabajo irregular de los inmigrantes, pero los beneficios de la regularización para el mercado laboral y las arcas del Estado son evidentes. El mercado laboral se ve beneficiado porque se reduce la bolsa de trabajadores con dificultades extremas para la defensa de sus derechos laborales; y sobre el beneficio generado para las arcas del Estado, baste decir que las cuentas de la Seguridad Social se vieron notablemente mejoradas con el abrupto crecimiento de cotizantes que la regularización produjo.

Pero en este capítulo hemos querido centrarnos más en los efectos que tuvo la regularización sobre la situación de los propios inmigrantes en nuestro mercado laboral. Señalamos,

CUADRO 8. Evolución de los trabajadores extranjeros en su distribución por categorías, el régimen general y el de la minería y el carbón de la Seguridad Social

	ENERO DE 2005		ENERO DE 2006		ENERO DE 2007	
	EXTRANJEROS	PORCENTAJE	EXTRANJEROS	PORCENTAJE	EXTRANJEROS	PORCENTAJE
Ingenieros, licenciados, jefes	29.645	3,6	34.997	2,9	41.683	2,9
Ingenieros técnicos, ayudantes	12.456	1,5	14.384	1,2	16.827	1,2
Jefes administrativos	15.539	1,9	18.782	1,6	22.183	1,6
Ayudantes no titulados	12.747	1,5	17.789	1,5	21.451	1,5
Oficiales administrativos	45.136	5,5	58.604	4,9	71.507	5,0
Subalternos	21.861	2,6	31.465	2,6	39.377	2,8
Auxiliares administrativos	74.511	9,0	105.117	8,8	123.688	8,7
Oficiales 1ª y 2ª	184.558	22,4	268.847	22,5	342.047	24,1
Oficiales 3ª	155.390	18,8	226.669	19,0	269.375	19,0
Peones y asimilados	272.269	33,0	416.266	34,8	471.113	33,1
TOTAL	825.306	100,0	1.194.663	100,0	1.421.186	100,0

Fuente: elaboración propia. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración).

de entrada, que el crecimiento que tuvieron en altas en la Seguridad Social, en el año siguiente a la regularización, es decir, en 2006, sufrió cierta ralentización, como también ocurrió con el crecimiento en el número de residentes legales. De momento, por tanto, no se detecta ningún proceso encadenado de crecimiento, algo sobre lo que se especulaba pensando en las dinámicas de reagrupación familiar. En todo caso, cabría volver a ver este aspecto a la luz de los datos que tengamos en enero de 2008.

La regularización trajo consigo una mayor inserción laboral reglada de las mujeres inmigradas. El porcentaje de estas, entre el conjunto de los extranjeros en alta en la Seguridad Social, se incrementó significativamente, y, aunque un año después sufrió una ligera disminución, mantuvo un nivel más alto que el que tenía antes de iniciarse el proceso de regularización. La vía más utilizada por las mujeres para la regularización fue las ofertas de empleo en el servicio doméstico; pero, pasado el primer año del permiso obtenido, muchas se resituaron en otros sectores laborales, como lo prueba el descenso de unas 60.000 altas laborales de extranjeras en el régimen de empleadas de hogar de la Seguridad Social y el ascenso de más de 90.000 en el régimen general. El aspecto po-

sitivo de la mayor inserción laboral reglada de las mujeres inmigradas no ha de impedir una reflexión sobre la estrechez habitual de los cauces de extranjería, ya que muchas de las que trabajaban en otros sectores se vieron obligadas a presentar su solicitud de regularización como trabajadoras domésticas.

El sector laboral que mayor crecimiento de extranjeros en alta en la Seguridad Social tuvo con la regularización fue el servicio doméstico, pero un año después los sectores que seguían creciendo eran la construcción, la hostelería y el comercio; y de estos tres, el que más ha crecido ha sido la construcción, que ha mantenido el mismo ritmo de incorporación de trabajadores extranjeros que tenía en años anteriores.

Por lo que se refiere a las categorías laborales en las que se encuentran los trabajadores extranjeros, lo observado es que no han tenido variación alguna con el proceso de regularización. No cabía esperar tal variación, ya que los empleos en los que se hallaban los inmigrantes en situación irregular eran, principalmente, los no cualificados, y, por tanto, la regularización no venía a mejorar su distribución por categorías. Pero llevamos ya

muchos años en los que más del 30% de los inmigrantes se encuentran en el peonaje (en el régimen general de la Seguridad Social), un porcentaje que no desciende y que se sitúa por encima del 40% al añadir el servicio doméstico y el peonaje agrícola. El hecho de que la población inmigrada se encuentre en un porcentaje tan alto en trabajos no cualificados no se corresponde con sus niveles formativos y, por tanto, está demandando políticas de igualdad o equiparación específicas para este sector de nuestra población.

RECOLONS, Lluís. "Las migraciones exteriores en la evolución de la población de España, 1950-2004", *Migraciones*. No. 17 (junio de 2005). Madrid: Universidad de Comillas, Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones, 2005. P. 45-89.

SCHNEIDER, Friedrich y ENSTE, Dominik. *Shadow Economies Around the World: Size, Causes and Consequences*. International Monetary Fund, 2000.

BIBLIOGRAFÍA

ALANÓN, Ángel y GÓMEZ, Miguel. *Una evaluación del grado de incumplimiento fiscal para las provincias españolas*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 2003.

CARVAJAL, María Isabel. "Algunas notas sobre el perfil de los ciudadanos extranjeros en situación documental irregular en España entre 2002 y 2003". *Migraciones*. No. 15 (junio de 2004). Madrid: Universidad de Comillas, 2004. P. 17-41.

MORENO FUENTES, Francisco Javier. "The regularisation of undocumented migrants as a mechanism for the "emerging" of Spanish underground economy", *Working Paper* 05-06.CSIC, Unidad de Políticas Comparadas, 2005.

OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA INMIGRACIÓN. *Boletín Estadístico de Extranjería e Inmigración*. No. 11 (enero de 2007). Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, 2007. <http://extranjeros.mtas.es/>

--- *Anuario Estadístico de Inmigración 2005*. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, 2006. <http://extranjeros.mtas.es/>

PAJARES, Miguel. *Inmigración irregular en Cataluña. Análisis y propuestas*. Barcelona: CERES, 2004.